

Diplan



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECCIÓN DE DOCUMENTOS



Licenciado

Hugo Valle Alegría

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

A las _____ Hrs. Letras _____

OF. DIPLAN/CIV 784-2022
Guatemala, 25 julio de 2022

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Símbolo
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGRIS 207-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.1,127.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.

Lic. Iván López Mayorga

DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Seguinos en: f t i

Ministerio de Comunicaciones

HORA: 11:55 NOMBRE: S



Item	Fecha	Descripción	Importe	Estado	Observaciones
220	21/06/2022	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CANCELACIÓN DE ACUERDO 203-2021	474,166.70	PRIVATIZADO	
219	21/06/2022	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CANCELACIÓN DE ACUERDO 203-2021	12,204,661.00	PRIVATIZADO	
218	20/06/2022	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CANCELACIÓN DE ACUERDO 203-2021	1,238,180.00	PRIVATIZADO	
217	20/06/2022	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CANCELACIÓN DE ACUERDO 203-2021	1,238,180.00	PRIVATIZADO	
216	17/06/2022	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CANCELACIÓN DE ACUERDO 203-2021	407,662.00	PRIVATIZADO	
215	16/06/2022	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CANCELACIÓN DE ACUERDO 203-2021	1,638,031.00	PRIVATIZADO	
214	16/06/2022	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CANCELACIÓN DE ACUERDO 203-2021	12,204,661.00	PRIVATIZADO	
213	16/06/2022	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CANCELACIÓN DE ACUERDO 203-2021	1,238,180.00	PRIVATIZADO	



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 207-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación de subproductos número 20 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- y de esta manera hacer compatibles las metas físicas de productos y subproductos del presupuesto de funcionamiento con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de mil ciento veintisiete quetzales exactos (Q.1,127.00) para el ejercicio fiscal 2022; **CONSIDERANDO:** con base al cumplimiento del Artículo 5 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto con vigencia para el ejercicio fiscal 2022 de fecha 23 de diciembre 2021. **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y los artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 20 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes y justificaciones anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021; **TERCERO:** Para los controles



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Handwritten signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Handwritten signature]

Guatemala, 17 de junio de 2022
OFICIO-PLAN-DGRTN-103-2022/jcg

Licenciado

Ivan Lopez Mayorga

Director

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado señor Director:

Nos dirigimos a usted para informarle de la modificación presupuestaria clase INTRA 1, Comprobante No. 20, por un valor de Q 1,127.00 que servirá para fortalecer el grupo 000 de oficinas centrales. Se adjunta justificación

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo a la orden.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,


Francisco Javier Polanco Solís
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

C.C. Archivo




Lic. Juan Carlos Garza
Asesor de Planificación
DGRTN

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN PLANIFICACIÓN –DGRTN-17-2022 ✓
Guatemala, 17 de junio de 2022 ✓

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 16-2021 de fecha 3 de diciembre de 2021, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 293-2021 de fecha 23 de Diciembre de 2021, para el ejercicio fiscal 2022,

RESUELVE

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros, de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2022, para fortalecer el grupo 000 de Oficinas Centrales de esta Dirección General.


DIRECCIÓN GENERAL
Francisco Javier Polanco Solís
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL


**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL**
Licenciado Juan Carlos Garoz
Asesor de Planificación
DGRTN - GUATEMALA, C.A.

C.C. Despacho
Archivo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR
REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional		
CLASE DE MODIFICACIÓN:	INTRA 1		
MONTO EN NÚMEROS:	Q.1,127.00		
MONTO EN LETRAS:	Mil ciento veintisiete quetzales exactos		

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a OFICIO-DGRTN-FN-454-2022-MJDCU de fecha 17 de junio de 2022 del área de presupuesto se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO
Y TELEVISIÓN NACIONAL

Francisco Javier Polanco Solís

DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Radiodifusión y

Televisión Nacional y TGN

DGRTN

Francisco Javier Polanco Solís

DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Radiodifusión y

Televisión Nacional y TGN

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
P G	AC T	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTA RIO	CRÉDITO PRESUPUEST ARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICA CIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
15	1	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN						0	Evento	
			Dirección y Coordinación					0	Evento	
	2	PERSONAS INDIVIDUALES Y JURIDICA REGULADAS EN RADIODIFUSION Y TELEVISION						0	Persona	
			Técnicos con Registro en Radio y/o Televisión							
			Locutores Registrados en radio y/o Televisión	Q 1,127.00		Q 1,127.00				Se deja de adquirir seguros y fianzas dichos débitos no afectan la producción, por lo tanto no se mueve meta
			Comerciales registrados de personas jurídicas e individuales		Q 1,127.00		Q 1,127.00	0		Se alimenta el bono vacacional del grupo 0 dicho crédito no afecta la producción, por lo tanto no se mueve meta
				Q 1,127.00	Q 1,127.00	Q 1,127.00	Q 1,127.00		Persona	

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado siguiente; 2966-15; 2966-17; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Firmas y sellos respectivos.

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
AS ESSE PLANIFICACIÓN
GUATEMALA, C.A.


Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

10

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 17/06/2022 HORA : 12:10.50 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	20

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-020-0005	Locutores registrados en radio y/o television	Total			-1,127.00	0.00
15 00 000 002 000 100 11					-1,127.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	Total			1,127.00	0.00
15 00 000 002 000 0 11					1,127.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	DEBITO CREDITO
		0 1,127.00
000-020-0005	Locutores registrados en radio y/o television	-1,127.00 0
		-1,127.00 1,127.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-1,127.00	1,127.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,127.00	1,127.00
	-1,127.00	1,127.00
Total	-1,127.00	1,127.00

DESCRIPCIÓN	Se presenta la modificación presupuestaria para fortalecer el grupo 000 de Oficinas Centrales.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES AÑO

Francisco Javier Ybarra Solís

DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Radiodifusión y

Televisión Nacional y TGV

Guatemala

GUATEMALA, C.A.

Asesor de

Planificación

UNRTV

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 17/06/2022
HORA : 12:10.50
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 20

11130013 - 207 - 000

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
207	15	00	000	002	000	000-020	Personas individuales y juridicas registradas en radiodifusion y television	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020-0003	Comerciales registrados de personas juridicas o individuales	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020-0005	Locutores registrados en radio y/o television	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción

Centro Costo Consolidados

2966-15; 2966-17;

DESCRIPCIÓN

Se presenta la modificación presupuestaria para fortalecer el grupo 000 de Oficinas Centrales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

Francisco Javier Polanco Solís

DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

FIRMA



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 17 de junio de 2022
OFICIO-DGRTN-FN-454-2022-MJDCU

Licenciado
Juan Carlos Garoz
Encargado de planificación
Presente

De manera atenta me dirijo a usted, para solicitarle la reprogramación de las metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión de Radio Nacional de Guatemala, el grupo 00 modificación clase INTRA1, de esta Dirección General.

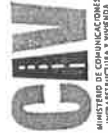
Sin más le entrego los cuadros de dicha reprogramación.


Mario del Cid Urrutia
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
Dirección General De Radiodifusión y
Televisión Nacional -TGW-

Recibido
17/6/2022
11:48 AM
AD



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



Guatemala, 17 de junio de 2022
OFICIO-DGRTN-FN-455-2022-GCGP/mjdcu

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Admón.
Financiera DAF
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

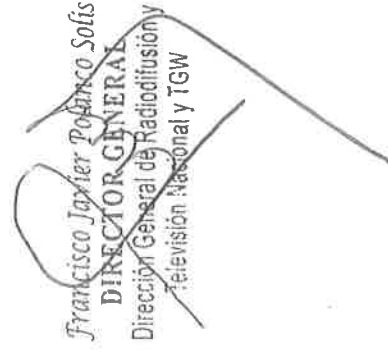
Licenciado González García:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle el Comprobante de modificación presupuestaria, clase INTRA1 No. 20 De fecha 17/06/2022, por un valor de Q. 1,127.00 (mil, ciento veintisiete quetzales exactos) con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Radiodifusión Y Televisión Nacional. La cual se adjunta.

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted,

Atentamente,


Gabriela Celeste Gómez Palma
JEFE FINANCIERO A.I.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL-TGW.


Francisco Javier Poiraco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 17/06/2022
HORA : 12:35.14
REPORTES: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 20

11130013 - 207 - 000

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
		SOLICITADO		APROBADO	

000-020-0005		Locutores registrados en radio y/o television		Total	
15	00	000	002	000	100
					11
				-1,127.00	0.00
				-1,127.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
		SOLICITADO		APROBADO	

020-0003		Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales		Total	
15	00	000	002	000	0
					11
				1,127.00	0.00
				1,127.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	0	1,127.00
000-020-0005	Locutores registrados en radio y/o television	-1,127.00	0
		-1,127.00	1,127.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO	CRÉDITO
	-1,127.00	1,127.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,127.00	1,127.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,127.00	1,127.00
	Total	1,127.00

DESCRIPCIÓN

Se presenta la modificación presupuestaria para fortalecer el grupo 000 de Oficinas Centrales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 17/06/2022 HORA : 12:35.14 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	20

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
UE	PG	SP	PY	ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
E	PG	SP	PY	ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
207	15	00	000	002	000	000-020	Personas individuales y jurídicas registradas en radiodifusión y televisión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020-0005	Locutores registrados en radio y/o television	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción

Centro Costo Consolidados
366-15; 2966-17;

DESCRIPCIÓN
Se presenta la modificación presupuestaria para fortalecer el grupo 000 de Oficinas Centrales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES AÑO

Gabriela Castejón Gomez Palma
JEFE FINANCIERO A.I.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

16

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia historia nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós”, lo indicado en los Artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional puede ejecutar. Así como lo establecido en el Artículo 32 “Modificaciones Presupuestarias”, numeral 2 (literales c) del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto”.

POR TANTO

El director de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gasto durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 000 “Otras remuneraciones de personal temporal”, esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **Mil ciento veintisiete quetzales exactos (Q. 1,127.00)**, dentro del programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 “Ingresos Corrientes”.

Guatemala, 17 de junio de 2022


Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGV



JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN DE
SUBPRODUCTOS CLASE INTRA1 POR UN VALOR DE Q. 1,127.00

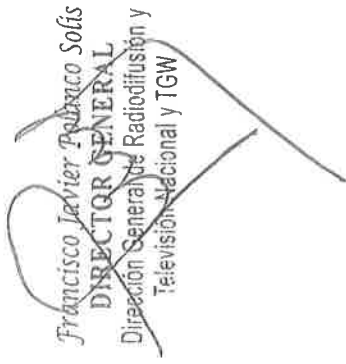
DÉBITO:

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-002-000-191-11-0000-0000
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENGLÓN 191 “Primas gastos de seguros y fianzas” Q. 1,127.00

Se solicita el débito en este renglón, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2022, ya se adquirió el seguro de los vehículos que propiedad de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.


Gabriela Celeste Gómez Palma
JEFE FINANCIERO A.I.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-


Francisco Javier Padua Solís
~~DIRECTOR GENERAL~~
~~Dirección General de Radiodifusión y~~
~~Televisión Nacional y TGW~~

JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN DE
SUBPRODUCTOS CLASE INTRA1 POR UN VALOR DE Q. 1,127.00

CREDITO:

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-002-073-11-0000-0000
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENGLÓN 073 “Bono vacacional” Q. 1,127.00

Se solicita fortalecer este renglón, para el pago de este bono proporcional de 52 personas que laboran en el renglón 031, ya que no contamos con el presupuesto suficiente para cumplir con este compromiso, este personal será contratado de julio a diciembre de 2022, en la Radio Nacional de Guatemala de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, este rubro será devengado en el mes de diciembre de 2022 pero es necesario contar con el monto suficiente para realizar dicha contratación.



Gabriela Celeste Gomez Palma
JEFE FINANCIERO A.I.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL Y TGW



Francisco Javier Bolaños Sofis
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión
Televisión Nacional y TGW

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
INTEGRACION RENGLONES COMPLEMENTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

RENGLON 031 "JORNALS"

11130013-207-00-0101-0000-06-15-00-000-002-000-031-11

No.	Nombre del Puesto	Renglón 071				Renglón 072				Renglón 073	
		Junio	Diciembre	Junio	Diciembre	Junio	Diciembre	Junio	Diciembre	Junio	Diciembre
1	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,438.33	1,462.17	1,456.77	1,476.33	99.18	100.82	100.82	100.82	99.18	100.82
2	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,425.93	1,449.57	1,444.27	1,463.83	99.18	100.82	100.82	100.82	99.18	100.82
3	Auxiliar de Operaciones de Maquinaria y Equipo (4hrs)	1,401.14	1,424.36	1,419.27	1,438.83	99.18	100.82	100.82	100.82	99.18	100.82
4	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,401.14	1,424.36	1,419.27	1,438.83	99.18	100.82	100.82	100.82	99.18	100.82
5	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,425.93	1,449.57	1,444.27	1,463.83	99.18	100.82	100.82	100.82	99.18	100.82
6	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,418.49	1,442.01	1,436.77	1,456.33	99.18	100.82	100.82	100.82	99.18	100.82
7	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,418.49	1,442.01	1,436.77	1,456.33	99.18	100.82	100.82	100.82	99.18	100.82
8	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,425.93	1,449.57	1,444.27	1,463.83	99.18	100.82	100.82	100.82	99.18	100.82
9	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,418.49	1,442.01	1,436.77	1,456.33	99.18	100.82	100.82	100.82	99.18	100.82
10	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,425.93	1,449.57	1,444.27	1,463.83	99.18	100.82	100.82	100.82	99.18	100.82
11	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,418.49	1,442.01	1,436.77	1,456.33	99.18	100.82	100.82	100.82	99.18	100.82
12	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,370.17	1,424.36	1,393.19	1,438.83	96.99	100.82	100.82	100.82	96.99	100.82
13	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,418.49	1,442.01	1,436.77	1,456.33	99.18	100.82	100.82	100.82	99.18	100.82
14	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,425.93	1,449.57	1,444.27	1,463.83	99.18	100.82	100.82	100.82	99.18	100.82
15	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,425.93	1,449.57	1,444.27	1,463.83	99.18	100.82	100.82	100.82	99.18	100.82
16	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,418.49	1,442.01	1,436.77	1,456.33	99.18	100.82	100.82	100.82	99.18	100.82
17	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,401.14	1,424.36	1,419.27	1,438.83	99.18	100.82	100.82	100.82	99.18	100.82
18	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,425.93	1,449.57	1,444.27	1,463.83	99.18	100.82	100.82	100.82	99.18	100.82
19	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,438.33	1,462.17	1,456.77	1,476.33	99.18	100.82	100.82	100.82	99.18	100.82
20	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,438.33	1,462.17	1,456.77	1,476.33	99.18	100.82	100.82	100.82	99.18	100.82
21	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,425.93	1,449.57	1,444.27	1,463.83	99.18	100.82	100.82	100.82	99.18	100.82
22	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,401.14	1,438.83	1,419.27	1,438.83	99.18	100.82	100.82	100.82	99.18	100.82
23	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,425.93	1,449.57	1,444.27	1,463.83	99.18	100.82	100.82	100.82	99.18	100.82
24	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,438.33	1,462.17	1,456.77	1,476.33	99.18	100.82	100.82	100.82	99.18	100.82
25	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,425.93	1,449.57	1,444.27	1,463.83	99.18	100.82	100.82	100.82	99.18	100.82
26	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,370.17	1,388.05	1,424.36	1,438.83	96.99	100.82	100.82	100.82	96.99	100.82
27	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,370.17	1,424.36	1,388.05	1,438.83	96.99	100.82	100.82	100.82	96.99	100.82
28	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,385.66	1,403.66	1,424.36	1,438.83	99.18	100.82	100.82	100.82	99.18	100.82

Francisco Javier Potanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

Gabriela Celene Gomez Palma
JEFE FINANCIERO A.I.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
INTEGRACION RENGLONES COMPLEMENTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL



29	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,401.14	1,424.36	1,419.27	1,438.83	99.18	100.82
30	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,401.14	1,424.36	1,419.27	1,438.83	97.53	100.82
31	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,425.93	1,449.57	1,444.27	1,463.83	99.18	100.82
32	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,401.14	1,424.36	1,419.27	1,438.83	97.53	100.82
33	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,385.66	1,424.36	1,403.66	1,438.83	98.08	100.82
34	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,401.14	1,424.36	1,419.27	1,438.83	99.18	100.82
35	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,401.14	1,424.36	1,419.27	1,438.83	99.18	100.82
36	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,401.14	1,424.36	1,419.27	1,438.83	99.18	100.82
37	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,370.17	1,393.19	1,424.36	1,438.83	96.99	100.82
38	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,385.66	1,406.23	1,424.36	1,438.83	98.08	100.82
39	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,425.93	1,449.57	1,444.27	1,463.83	99.18	100.82
40	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,370.17	1,424.36	1,388.05	1,438.83	96.99	100.82
41	Auxiliar de Operaciones de Maquinaria y Equipo (6hrs)	1,058.40	1,075.95	1,071.64	1,085.02	99.18	100.82
42	Auxiliar de Operaciones de Maquinaria y Equipo (5hrs)	789.91	880.87	800.99	888.56	90.41	100.82
43	Auxiliar de Operaciones de Maquinaria y Equipo (4hrs)	701.88	713.52	710.67	719.59	99.18	100.82
44	Auxiliar de Operaciones de Maquinaria y Equipo (4hrs)	674.06	704.69	687.06	710.84	96.44	100.82
45	Auxiliar de Operaciones de Maquinaria y Equipo (4hrs)	693.21	704.69	701.92	710.84	99.18	100.82
46	Auxiliar de Operaciones de Maquinaria y Equipo (4hrs)	631.93	710.84	654.35	710.84	90.41	100.82
47	Auxiliar de Operaciones de Maquinaria y Equipo (4hrs)	693.21	704.69	701.92	710.84	99.18	100.82
48	Auxiliar de Operaciones de Maquinaria y Equipo (4hrs)	693.21	704.69	701.92	710.84	99.18	100.82
49	Auxiliar de Operaciones de Maquinaria y Equipo (4hrs)	693.21	704.69	701.92	710.84	99.18	100.82
50	Auxiliar de Operaciones de Maquinaria y Equipo (4hrs)	674.06	704.69	682.66	710.84	96.44	100.82
51	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo	1,161.16	1,424.36	1,177.29	1,438.83	82.19	100.82
52	Auxiliar de Operaciones de Maquinaria y Equipo (4hrs)	574.48	704.69	609.75	710.84	82.19	100.82
TOTAL		65,433.37	67,180.59	66,420.78	67,926.92	5,083.91	5,242.64

GABRIELA CELESTE GÓMEZ PALMA
JEFE FINANCIERO A.I.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL-TGW-

FRANCISCO JAVIER BOLAÑO SOLÍS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL - TGW-
 REPORTE DE EJECUCIÓN ANALÍTICA
 EJERCICIO FISCAL 2,022

Actividad		002 Regulación de Radiodifusión y Televisión												PROYECCION	
Requenos	Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Déficit
		Q 1,316,827.00	Q 105,244.58	Q 101,569.72	Q 110,261.19	Q 106,477.20	Q 97,897.69	Q 103,932.60	Q 112,452.19	Q 108,624.70	Q 112,452.19	Q 108,824.70	Q 112,452.19	Q 1,292,841.14	Q 23,985.86
031-0101	Q 1,316,827.00	Q 105,244.58	Q 101,569.72	Q 110,261.19	Q 106,477.20	Q 97,897.69	Q 103,932.60	Q 112,452.19	Q 108,624.70	Q 112,452.19	Q 108,824.70	Q 112,452.19	Q 112,452.19	Q 1,292,841.14	Q 23,985.86
032-0101	Q 14,460.00	Q 1,055.00	Q 1,055.00	Q 1,009.84	Q 1,020.00	Q 986.49	Q 986.49	Q 1,055.00	Q 1,055.00	Q 1,055.00	Q 1,055.00	Q 1,055.00	Q 1,055.00	Q 12,476.33	Q 1,983.67
033-0101	Q 419,516.00	Q 419,516.00	Q 419,516.00	Q 419,516.00	Q 419,516.00	Q 419,516.00	Q 419,516.00	Q 419,516.00	Q 419,516.00	Q 419,516.00	Q 419,516.00	Q 419,516.00	Q 419,516.00	Q 419,516.00	Q 419,516.00
071-0101	Q 132,614.00	Q 32,702.30	Q 35,164.85	Q 34,507.30	Q 34,436.85	Q 30,796.85	Q 33,488.07	Q 35,164.88	Q 35,164.88	Q 35,164.88	Q 35,164.88	Q 35,164.88	Q 35,164.88	Q 67,180.59	Q 0.04
072-0101	Q 134,348.00						Q 66,420.78						Q 67,926.92	Q 134,347.70	Q 0.30
073-0101	Q 9,200.00						Q 5,083.91						Q 5,242.54	Q 10,326.45	Q (1,126.45)
	Q 2,026,965.00	Q 139,001.88	Q 137,789.57	Q 145,778.33	Q 141,934.05	Q 129,714.54	Q 275,345.22	Q 148,672.07	Q 145,044.58	Q 148,672.07	Q 145,044.58	Q 148,672.07	Q 145,044.58	Q 1,994,691.08	Q 32,273.92

Gabriela Celeste Gómez Palma
 JEFE FINANCIERO A.I.
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
 Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Juanisco Javier Polanco Solís
 DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Radiodifusión y
 Televisión Nacional y TGW



Guatemala, 16 de junio de 2022
DGRTN/201/2022/FJPS/md

Señorita
Gabriela Celeste Gómez Palma
Encargada de Fondo Rotativo
Departamento Financiero
Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional
Presente

Estimada señorita Gómez:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de notificar que ha sido nombrada como Jefe Financiero a.i. de conformidad con el Nombramiento No.13-2022 adjunto al presente; para estar en funciones a cargo del Departamento Financiero de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional en sustitución del titular, debido a que se encontrará de período vacacional el día viernes 17 junio del año en curso.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

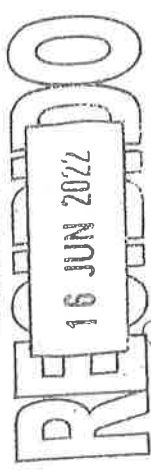


Francisco Javier Polanco Solís
Director General
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

Copia: Departamento de Recursos Humanos, DGRTN
Subdirección Administrativa Financiera, DGRTN
Luis David Vallejo, Jefe Financiero, DGRTN



 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-



FIRMA:  HORA: 15:38
DEPARTAMENTO FINANCIERO



Solicitud parcial o total de vacaciones

Nombre del Colaborador: Luis David Vallejo Paredes
Fecha de Ingreso: 01/04/2010
Cargo: JEFE FINANCIERO
Departamento: FINANCIERO
Codigo de Empleado: _____

Ententamente solicito gozar de las vacaciones correspondientes del periodo que va
el _____ al 2019

Las vacaciones deseo gozarlas en las siguientes fechas:

Fecha de Inicio: 17/6/2022
Fecha final: 17/6/2022
Regresando a laborar el: 20/6/2022
Fotografías de días gozados: _____

Observaciones: _____

Firma del colaborador: _____

De acuerdo con el programa anual de vacaciones, se le autoriza gozar de su periodo vacacional, tal como lo establece el artículo 61, numeral 2, del Código de Trabajo.

Vo. B. Jefe Inmediato _____

Francisco Javier Pineda Solís
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional TGW

FE: _____

PAUSE EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS

Días pendientes de vacaciones:	
Correspondientes al periodo:	
Días gozados con esta solicitud:	
Nuevo saldo de vacaciones:	

Guatemala, 17 de junio de 2022
OFICIO-PLAN-DGRTN-103-2022/jcg

Licenciado
Ivan Lopez Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

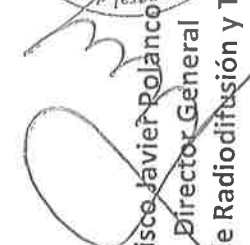
Estimado señor Director:

Nos dirigimos a usted para informarle de la modificación presupuestaria clase INTRA 1, Comprobante No. 19, por un valor de Q 1,127.00 que servirá para fortalecer el grupo 000 de oficinas centrales. Se adjunta justificación

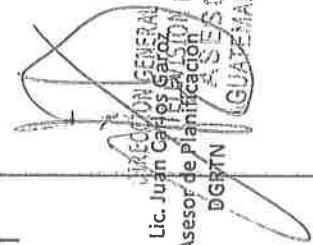
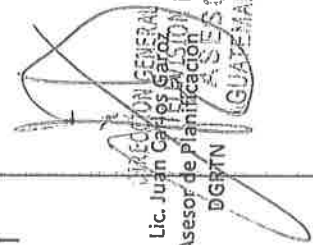
Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo a la orden.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,



Francisco Javier Polanco Solís
Director General
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional



Lic. Juan Carlos Garza
Asesor de Planificación
DGRTN
GUATEMALA, C.A.

C.C. Archivo

NOMBRAMIENTO No. 13-2022

En la Ciudad de Guatemala, el día dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022), constituido en la dieciocho (18) calle seis guion setenta y dos (6-72), zona uno (1) municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, Yo, Francisco Javier Polanco Solís, en calidad de Director Ejecutivo IV de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, nombro a Gabriela Celeste Gómez Palma, quien desempeña el puesto de Encargada de Fondo Rotativo, en la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para que de forma interina desempeñe las actividades como Jefe Financiero a.i. durante el día viernes diecisiete (17) de junio del año dos mil veintidós (2022), por lo que podrá ejercer las funciones asignadas al cargo. El motivo de este nombramiento se debe a que se autorizó al señor Luis David Vallejo Parras, Jefe Financiero de la Institución gozar las fechas mencionadas anteriormente a cuenta de vacaciones. _____



Francisco Javier Polanco Solís
Director General
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

